



**CONCEJO**  
SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, Febrero 5 de 2020

**PROPOSICIÓN** Nº 001

En nuestra Calidad de Concejales de Santiago de Cali pertenecientes a la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer y teniendo en cuenta que la ley 1981 de 2019 y el Acuerdo Municipal No 0467 de 2019, otorgó a esta comisión la facultad de darse su propio reglamento y considerando que dicha labor se realizará de la mano de la Comisión Legal para la equidad de Género del Congreso de la República y las diferentes organizaciones de Mujeres, proponemos a la honorable Comisión sesionar con base al reglamento interno de la Corporación Concejo de Cali, hasta que se construya y apruebe el respectivo reglamento interno de la comisión.

Atentamente:

Ana Erago

María Rojas

